

HECHO RELEVANTE THINK SMART, S.A.

8 de junio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a la sociedad THINK SMART, S.A. (en adelante "ThinkSmart" o la "Sociedad"):

El 12 de febrero de 2016 ThinkSmart formalizó un préstamo por un importe de 1.000.000 de euros con la entidad Bankinter, S.A. El tipo de interés es de Euribor anual más un incremento del 1,75%, con una comisión de apertura del 0,25%. La devolución del capital se realizará en 84 pagos mensuales con vencimiento a fecha el 12/02/2023.

Este contrato de préstamo se formaliza al amparo del Acuerdo de Garantía suscrito entre el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y Bankinter, S.A. con el objeto de financiar a pequeñas y medianas empresas que quieran realizar una inversión para producir o desarrollar productos, procesos y/o servicios innovadores. Dicha financiación se beneficia del apoyo de la Unión Europea en el contexto de la iniciativa PYME (SME Initiative) con fondos de la Unión Europea a través de los fondos FEDER y Horizon 2020, y con fondos del Fondo Europeo de Inversiones y del Banco Europeo de Inversiones.

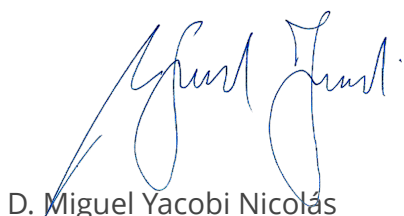
Con el fin de seguir fortaleciendo el balance de la compañía, en la misma fecha de la firma de este préstamo con Bankinter, se procedió a una reducción de 440.000 euros en las pólizas de crédito que la Sociedad tenía con esta entidad bancaria.

El objetivo de la operación supone una sustitución de los 440.000 euros a corto plazo en póliza de crédito por un préstamo a largo plazo por importe de 1.000.000 euros, sustituyendo el corto plazo por el largo plazo parcialmente, y ampliando financiación a largo plazo por el importe restante de 560.000 euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, 8 de junio de 2016

THINK SMART, S.A.



D. Miguel Yacobi Nicolás
Consejero Delegado



D. Andrés Juan Vaca Lloréns
Consejero Delegado